Resolución N° 179/2015

Por la cual se ratifica la adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 23 - Adquisición de Equipo de Laboratorio - *ID N°* 287189, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 17 de Setiembre de 2015.

Visto : La Nota UOC N° 143/2015 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia sobre lo solicitado por la DNCP y recomienda la adjudicación de los mismos bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, y,

Considerando : **Normativa Legal:**

- En consideración al Art. 34 inc. **c)** de la Ley N° 2051/03 "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";
- Considerando los Principios Generales de Contratación Pública dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03, y;
- Lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de Contrataciones Públicas.

En uso de sus atribuciones legales
EL DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°: Se Ratifica la adjudicación del Llamado de **Contratación Directa N° 23 - Adquisición de Equipo de Laboratorio - *ID N°* 287189** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cantidad	IN SITU S.A. - RUC N° 80027373-7			
				Marca	Proce.	Precio Unitario	Precio Total
2	41102921-001	Centro de inclusión de parafina Marca: Sakura Modelo: TEC8 5 5229	1	SAKURA	JAPON	81.500.000	81.500.000
						Total General	81.500.000

Art. 2°

- El monto a suscribir con la empresa **IN SITU S.A.** con Ruc N° 80027373-7 es de Gs. 81.500.000 (Guaraníes ochenta y un millones quinientos mil).
- Se anexa el Cuadro de Precios Adjudicados (Anexo IV).
- El Rubro a ser utilizado es 530- Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general de la Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación.

Art. 3°: Declarar desierto los Ítems N° 1, 3, 4, 5, 6, 7 según el Art. 30 inc. c) "por superar las previsiones presupuestarias".

Art. 4°: Comunicar a quienes correspondan, cumplido archivar.

Dr. Raúl Humberto Fanego S.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias de la Salud -UNE

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py